

EL PAPEL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES ANTE LA CRISIS DE SUBSISTENCIAS 1856-1857. PRIMERA PARTE: EL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

LUISA CLEMENTE FUENTES

INTRODUCCIÓN

“Las crisis de subsistencias tuvieron un origen físico indudable, pero sobre ellas la sociedad dejó impreso su sello. La meteorología condicionaba el volumen de la producción; la intervención de la sociedad rectificaba, frenándolos o modificándolos, sus efectos. Las crisis traslucían, por tanto, la trama socioeconómica en que estallaban”¹.

En el ecuador del siglo diecinueve, cuando todo parecía indicar que nos hallábamos ante un periodo de expansión económica, en el que la producción cerealística se había incrementado gracias a la puesta en cultivo de nuevas tierras, emerge en España una de las Crisis de Subsistencias más características del Antiguo Régimen.

¹ SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (1975), *Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX*. Servicio de estudios del Banco de España. Madrid, Pág. 35.

Un acercamiento a las vivencias a las que arrastró esa crisis alimenticia a los habitantes cacereños es lo que pretendemos en las páginas que siguen. Los planteamientos generales de esta crisis en el marco geográfico cacereño ya han sido objeto de un análisis desde un enfoque general, especialmente a través del trabajo de J. García Pérez² al cual remitimos al lector. En este caso pretendemos profundizar en las vivencias más cercanas a la población, sirviéndonos para ello de los testimonios documentales de los Ayuntamientos. Las fuentes documentales conservadas en éstos nos permiten un acercamiento un poco más profundo a aspectos muy importantes de esa crisis de subsistencias, como son: a) el importante papel que desempeñaron en ella los Ayuntamientos en lo referente al abastecimiento a la población del alimento básico, el trigo; b) la fragilidad de la relación oferta-demanda; c) los propios mecanismos de autoabastecimiento que caracterizaban a la sociedad del momento; d) el papel desempeñado por las deficiencias en la vías de comunicación de la provincia, etc.

Aunque las intervenciones de los Ayuntamientos durante esta crisis tuvieron como hilo conductor común que el trigo tuviera la mayor presencia posible en la localidad, se denota cierta diferencia entre los mecanismos adoptados desde los entornos urbanos y los enclaves eminentemente rurales. Por este motivo y por otro que indicaremos a continuación, hemos estructurado la presente investigación en dos partes. En la primera se realiza un análisis con cierta profundidad acerca del comportamiento de la institución municipal de la capital de la provincia. El tamaño poblacional de ésta, incrementado coyunturalmente durante la crisis por la acogida de gran número de jornaleros empleados en las obras de la carretera de Castilla, requiere una importante implicación de la institución municipal en la política de abastos, de ahí la necesidad de hacer un análisis más exhaustivo de la misma. En la segunda parte se abordarán las reacciones de otros Ayuntamientos de la provincia, incluyendo los de enclave claramente rural³.

1. EL MARCO DE LA CRISIS

No vamos a realizar un análisis del marco general que rodeó a esta crisis puesto que se trata de una cuestión ampliamente estudiada, debatida y planteada en numerosos trabajos⁴. Pero sí queremos recordar en un par de páginas aquellos

² GARCÍA PÉREZ, J. (1981), "La crisis de subsistencias de 1857. Descripción, análisis y reacciones que provoca en la provincia de Cáceres", en *NORBA. Revista de Arte, Geografía e Historia*, núm. II. Universidad de Extremadura, Cáceres, Págs. 245-256.

³ Esta segunda parte será objeto de una publicación aparte.

⁴ Véase GARCÍA PÉREZ, J. (1981), *op. cit.*, nota 1, pág. 245. También los trabajos de SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (1963), *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*, Rosario, (1977), *España hace un siglo: una economía dual*, Alianza universidad, Madrid, (1975), *Los precios agrícolas...*, *op. cit.*

aspectos que la envolvieron y determinaron, a fin de hacer más entendible el planteamiento que posteriormente se hace sobre el caso cacereño.

La crisis de Subsistencias de 1857 hay que encuadrarla en una economía excesivamente frágil, asentada sobre pilares fácilmente abatibles. Uno de estos pilares era, precisamente, el fuerte peso que en ella tenía la agricultura. La enorme dependencia de la producción agrícola dejaba a la sociedad a merced de los rendimientos cosecheros. Cuando éstos no eran óptimos, las repercusiones sociales de índole negativa afloraban de una manera dramática. Estamos, pues, hablando de una sociedad nada industrializada, enmarcada en comportamientos económicos típicos del Antiguo Régimen.

La producción agrícola, a su vez, se apoyaba en técnicas de cultivo y medios de producción de carácter ancestral, provocando una fuerte dependencia de las adversidades climatológicas. Si la climatología no acompañaba, no había forma de combatir sus repercusiones sobre la producción cerealística.

La escasez de la producción generaba como primera repercusión la elevación desorbitada de los precios de los cereales. En un clima presidido por la escasez y la carestía del principal cereal panificable, el trigo, la emergencia de la miseria y su inseparable compañera, el hambre, resultaba muy fácil (especialmente si nos situamos en las capas sociales más desfavorecidas, aquellas que precisamente eran las más numerosas).

Paralelamente a este sistema productivo, hay que colocar la política gubernamental que imperaba con relación al abastecimiento de granos. La política liberal había apostado por la prohibición de importar cereales de los países extranjeros. El sistema arancelario buscaba proteger a la producción nacional a la vez que potenciarla. Únicamente se abrirían las puertas a la importación cuando la situación era especialmente calamitosa.

Ese planteamiento político no tenía en cuenta el sistema productivo de índole agrícola que acabamos de indicar, altamente vulnerable y, por consiguiente, generador de déficit productivos con demasiada frecuencia. Si no se importaba grano desde los países del extranjero, el abastecimiento nacional podría verse afectado, como efectivamente ocurría. Cuando se adoptaba por fin la decisión de la apertura a la importación, ya era demasiado tarde, tal y como pasó en 1856-57. Y la tardanza en situaciones de hambruna tiene, lógicamente, repercusiones dramáticas, imposibles de reparar posteriormente.

La política arancelaria aplicada en aquellos años no reguló adecuadamente la provisión, favoreciendo la prevención de la crisis, sino actuando únicamente como medida de carácter paliativo. El grano llegó, pero como casi siempre lo hizo demasiado tarde⁵.

⁵ INGLADA ATARÉS, J. (1984), "El intervencionismo municipal ante las crisis de subsistencias y epidémicas del siglo XVII, según las "cartas misivas" de la ciudad de Huesca", en *Argensola. Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, núm. 97, pág. 60.

A ese sistema productivo y arancelario, había que añadir un panorama nada halagüeño en otro aspecto directamente relacionado con el abastecimiento, el sistema de comunicaciones y de transportes⁶. La tónica general era una red de caminos transitados por arrieros que dirigían mulos y carretas. El ferrocarril no tenía aún una presencia importante. De ahí que, aunque el comercio interior tuviera cierto nivel de implantación, los niveles de integración no eran aún los deseables⁷.

Cuando por fin empezaron a llegar los granos extranjeros, lo hacían lógicamente a las zonas periféricas del país al utilizar la vía marítima como medio de transporte. El abastecimiento en éstas resultaba, por lo tanto, mucho más fácil. Sin embargo la distribución del mismo hacia el interior de la península, realizada en ese contexto de medios de comunicación y transporte, dejaba mucho que desear. A la tardanza en la llegada del grano había que sumar el notable incremento del precio de éste merced, precisamente, a lo costoso de ese transporte.

Este panorama que acabamos de describir, general en el conjunto del país, era aplicable a la provincia de Cáceres, si bien con ciertas matizaciones indicadoras de una situación aún peor. Ésta es una de las provincias en las que la producción cerealística recogida durante el verano de 1856 alcanza unas de las cotas más bajas⁸. Por ello los cacereños necesitan hacer acopio de granos hasta la siguiente cosecha, doce meses después. Pero el acopio no resultaba nada fácil. En ella concurrían dos circunstancias de gran trascendencia: la falta de articulación de los mercados locales⁹ y su ubicación geográfica, en la zona interior de la península, muy lejos de los lugares a los que iba llegando el grano importado. No olvidemos el hecho de que éste no podía llegar a ella a través del ferrocarril. Los habitantes cacereños no tienen más remedio que adquirir el grano en aquellas zonas limítrofes de mayor producción. Estas se ubican en algunas comarcas de la vecina provincia de Badajoz y, sobre todo, en una de las regiones de mayor producción cerealística, la Castilla occidental. Las poblaciones cacereñas del sur recurrirán preferentemente a Badajoz, las del norte a Castilla. Sin embargo el acceso a esas mismas zonas productoras, tampoco resultaba nada fácil. Esto era especialmente grave en el caso de las poblaciones castellanas. Para acceder a ellas había que salvar el relieve montañoso y transportar por medios pésimos y rudimentarios.

Esas circunstancias contribuyeron a que el trigo llegara, pero que lo hiciera a “cuentagotas” y a precios desorbitados. Cuando fue posible la recepción en la provincia de cierta abundancia cerealística, ya era demasiado tarde. El retraso no había conseguido paliar las consecuencias más graves y directas de la crisis de

⁶ Los problemas en el transporte incidieron no solo en la subida de los precios sino también en la otra repercusión a que acabamos de aludir, la dilación en la circulación de los granos. Véase SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (1977), *op. cit.*, pág. 46.

⁷ Véase al respecto: REHER, D. S. (2001), *op. cit.*, Págs. 563 y ss.

⁸ GARCÍA PÉREZ, J., (1981), *op. cit.*, pág. 249.

⁹ *Ibidem.*

producción de 1856: ni una regulación apropiada de los precios ni un acopio suficiente que evitara en muchos casos el desabastecimiento.

De esta forma nos encontramos con que en el transcurso del ciclo anual marcado por el acontecimiento productivo, de junio de 1856 a mayo de 1857, la principal preocupación de la mayoría de los habitantes cacereños va a ser la de poder obtener pan para alimentarse. Tal fue la escasez de este alimento y, por ende, el elevado precio al que el mismo se encontraba.

2. EL PAPEL DE LOS AYUNTAMIENTOS CACEREÑOS DURANTE LA CRISIS VISTO A TRAVÉS DE SUS FONDOS DOCUMENTALES

La intervención de los consistorios en las políticas de abasto ha sido una constante desde la creación de la institución local¹⁰. Las Ordenanzas Municipales eran el instrumento jurídico del que se servían para regular esa intervención (lugares de venta, precios de los productos, condiciones higiénicas de éstos, control sobre pesas y medidas, etc.). No es, pues, de extrañar que ese desvelo e interés se acentuara en los momentos más críticos del abastecimiento y especialmente cuando éste afectaba al alimento más básico y por ello imprescindible, el pan¹¹. La importancia que este alimento tenía en la dieta familiar era muy grande¹². Por ello, cuando la escasez y carestía del mismo hacían acto de presencia, la perturbación de la vida económica y social no se hacía esperar. En esas circunstancias, la iniciativa privada se veía incapaz de hacerle frente, por lo que la intervención de los gestores municipales se volvía imprescindible si se quería al menos aminorar la calamidad que se desencadenaba. Aunque el repertorio legislativo que había ido desarrollando el liberalismo decimonónico apostara por una economía sustentada en la libertad del mercado cerealístico frente a la ingerencia institucional, sin embargo los Ayuntamientos seguirán siendo fieles a la vieja tradición de su

¹⁰ INGLADA ATARÉS, J. (1984), *op. cit.*, pág. 59.

¹¹ Remitimos al lector a los trabajos de SOLA AYAPE, C., sobre este aspecto, referido a la provincia de Navarra: "La crisis de subsistencias de 1857 en Navarra", en *Revista Huarte de San Juan (Geografía e Historia)*. Núm. 2, Universidad Pública de Navarra, 1995, págs. 186-188.

¹² Este es un aspecto que consideramos fundamental para ampliar la comprensión del tema que abordamos. Por ello remitimos al lector interesado a trabajos que indagan sobre la importancia que el trigo tenía en la cesta de la compra durante el siglo diecinueve: a) REHER, D. S. y BALLESTEROS DONCEL, E. (1993), "Indicadores de la dinámica económica en Madrid. Precios y salarios (1800-1991)" en *Serios documentos de trabajo*, núm. 9. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. b) BALLESTEROS DONCEL, E. (1997), "Una estimación del coste de la vida en España, 1861-1936", en *Revista de Historia económica*, núm. XV, 2, págs. 363-395; c) BALLESTEROS DONCEL, E. (1999), "Retribuciones, poder adquisitivo y bienestar material de las clases populares. España y Castilla en la segunda mitad del siglo XIX", en TORRAS, J. y YUN CASALILLA, B. (eds.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*. Valladolid, Págs. 229-244.

intervencionismo, especialmente cuando las circunstancias alimenticias se veían flanqueadas por crisis de producción. En estos casos las ocupaciones concejiles en el abastecimiento de la población pasaban a convertirse en una auténtica obsesión.

Y así fue en el caso de la crisis de subsistencias que asoló a España en su conjunto y a la provincia de Cáceres en particular, en el binomio de 1856-1857. Los Ayuntamientos cacereños, muy cercanos a las vivencias negativas en las que estaba sumida la población, asumen un importante papel en la gestión de las medidas adoptadas para combatir la carestía y la carencia de la oferta frumentaria. Este papel aparece especialmente acentuado en las localidades con cierto carácter urbano como Trujillo y Plasencia. Pero, sobre todo, se nota en la capital de la provincia, la ciudad de Cáceres.

Como iremos comprobando a través de la presente investigación, el papel de los Ayuntamientos fue decisivo en todo lo referente al acopio de trigo y a la puesta a disposición de la población del pan imprescindible para su sostenimiento. Sin las intervenciones de los ediles y comisionados municipales, el trigo no hubiera podido llegar a muchas localidades de la provincia. Y, en algunas de ellas, el precio del pan hubiera sido totalmente inaccesible para las capas sociales más desfavorecidas. Las directrices marcadas por el Gobierno de la nación y, especialmente por algunos de los organismos de rango provincial (Gobierno Civil y Diputación Provincial), necesitaban de un órgano que las transformara en acciones concretas y las ejecutara, que, en definitiva, lograra la efectividad real de las mismas. Y ese organismo fue el Ayuntamiento.

Además, la institución municipal tenía la ventaja de estar estrechamente vinculada a la población a la que servía. Los regidores municipales conocían cuál era la auténtica situación de penuria en la que se hallaban sus administrados. Sabían de las existencias alimenticias de las familias, de cuáles de ellas era posible sacar cereal o dinero, a qué número era imprescindible socorrer, en definitiva cuáles eran las necesidades reales de la población y con qué medios podía ésta hacer frente a la escasez del alimento básico e imprescindible.

La diversa documentación generada en los Ayuntamientos de la provincia de Cáceres, derivada directa o indirectamente de la gestión de la crisis, pone de manifiesto que lo general fue un alto nivel de implicación de aquéllos en el combate de la escasez. La gestión de las “subsistencias”, la lucha contra el hambre en definitiva, se convirtió en el asunto de mayor trascendencia y ocupación para los ediles durante los doce meses que transcurrieron entre la cosecha de 1856 y la de 1857¹³.

¹³ Aunque la crisis podía venir ya de antes (caso de algunas localidades concretas) o incluso prolongarse en el año siguiente (también en algunos sitios concretos), nosotros nos hemos centrado en el marco temporal determinado por la cosecha de 1856, aquel que caracterizó más comúnmente al conjunto de la provincia y del país.

Desde mediados de mayo de 1856 el tema del abastecimiento del mercado local es abordado continuamente en las sesiones ordinarias y, además, desencadena que con mucha frecuencia se produzca la convocatoria de sesiones extraordinarias. En ellas se produce la concurrencia de los mayores hacendados de la localidad e, inclusive, en muchas ocasiones, de los propios labradores. Se hace preciso el concurso de todos ellos para afrontar el "*importante asunto*" de las subsistencias. El Alcalde les requiere para que proporcionen información al pleno, para que hagan más realista el análisis de la situación y, sobre todo, para que presten su disposición y colaboración, tanto personal como económica. La lectura de las actas de las sesiones permite entrever cuanto temor y preocupación había en las personas reunidas. Esto se palpa especialmente en las localidades más pequeñas. Aunque en todos los municipios el miedo a la alteración del orden público es el móvil fundamental para la intervención de los ediles, en los pequeños se detecta una cierta angustia estrechamente vinculada a la propia situación de calamidad en la que viven gran parte de los vecinos. Los órganos municipales tuvieron en esta crisis alimenticia una gran oportunidad, la de demostrar hasta qué punto tenían sus intervenciones un adecuado nivel de cercanía y operatividad con respecto a la sociedad a la que representaban y gobernaban.

La falta de pan y la carestía de éste, revolotean por encima de todos y cada uno de los asuntos que va abordando el Ayuntamiento durante esos meses. Nada escapa a la penuria alimenticia de la población. Desde los plenos dedicados a adoptar las medidas destinadas a regular y tasar los aprovechamientos forestales, hasta los que se centran en acordar los medios para llevar a cabo el encabezamiento de consumos, pasando por los que abordan el pago de contribuciones, el hacer frente al pago de un servicio municipal como el sanitario, o la aprobación del presupuesto municipal, todo ellos se ven sometidos, en mayor o menor medida, al condicionante de la crisis de subsistencias.

La crisis preside también gran parte de las relaciones entre la institución municipal y las de rango provincial. Las comunicaciones informativas que jalonan el transcurso de la crisis, entre Ayuntamientos y Gobierno Civil por un lado, y entre el órgano municipal y la Diputación Provincial por otro, se conforman, fundamentalmente, de dos tipos de asuntos: disponibilidades cosecheras y adopción de medidas para el abastecimiento de grano a la localidad. Junto a ellas son importantes las relacionadas con los precios de los cereales, especialmente los referidos al ámbito local. Consideramos que no puede ser desdeñado el papel desempeñado por los Ayuntamientos en ese traspaso continuo de información acerca de los precios de compra-venta de su localidad y comarca.

Aunque la reacción municipal ante la crisis tuvo una forma muy común en el conjunto de la provincia, no faltaron si embargo las singularidades locales y, sobre todo, la diferente casuística de cada municipio en cuanto a los detalles de la gestión de la misma. Ello convierte a las fuentes municipales en un arma informativa de gran valor, especialmente si queremos realizar un acercamiento a las vivencias sociales del momento. Este es, precisamente, el móvil fundamental del enfoque

que pretendemos dar a través de este pequeño trabajo de investigación apoyado en la utilización de las fuentes municipales.

Los documentos existentes en los archivos municipales que nos permiten acercarnos a la crisis de 1856 desde ese enfoque, son diversos. El documento por excelencia lo constituye el Libro de Actas del Pleno, por cuanto que en él aparecen con gran profusión, motivos, comentarios, informaciones en general, acerca de las dificultades encontradas, de las medidas adoptadas, del nivel que llega a alcanzar la penuria local. Y todo ello informado, por lo general, de una manera ininterrumpida a largo de los doce meses de crisis. La envergadura de la gestión de ésta motivó que muchos de los Ayuntamientos cacereños se vieran obligados a crear una Comisión específica destinada a esa labor. Comúnmente se la denomina *Comisión de Subsistencias*. Pues bien, es muy frecuente que ésta llevase a cabo la confección de un Libro de Actas destinado a reflejar en ella los acuerdos que iba adoptando en su labor de gestión de las subsistencias. En este caso nos encontramos con un documento de alto valor testimonial para el tema que nos ocupa. Este valor se incrementa cuando se conserva en el Archivo Municipal los libros de la *Cuenta de gestión* destinados a registrar el proceso cuántico de la misma. El documento económico nos permite acercarnos de una manera bastante más aproximada a lo que fue la magnitud de la escasez y de la carestía a la que se vio sometida la población. La propia *correspondencia municipal* de dichos meses nos facilita una valiosa información acerca de las comunicaciones antes referidas entre administración provincial y local. Si de ellas no disponemos, podemos recabar ciertos datos de los *Libros de entrada y salida de correspondencia*, que al menos nos permiten comprobar el tipo de informaciones que salían y entraban al Ayuntamiento en torno al tema que nos ocupa.

En las carpetas de los Archivos Municipales destinadas a Mercados y Abastos, podemos encontrar informaciones muy valiosas a través de los *Resúmenes de Estadística*. De éstos ya existen algunos en la década de 1840, si bien los que más predominan son los de los decenios siguientes¹⁴. En ellos podemos encontrar datos locales de producción (resúmenes de la cuantía de las cosechas, informaciones acerca de las importaciones y exportaciones de granos en ella) y de los precios de aquellos productos alimenticios que se cosechaban en ella (cereales, aceite, legumbres, vinos, etc.). Sobre esta última información resultan claramente reveladores los *Cuadernos de los precios de los productos alimenticios*, normalmente existentes en aquellas localidades con mercados públicos de importancia en aquel momento.

Una fuente prácticamente imprescindible para todo ese conocimiento, lo constituye el Boletín Oficial de la Provincia de los años 1856 y 1857. No podemos olvidar que para los organismos provinciales, esta publicación se convierte

¹⁴ En lo concerniente a los precios, SÁNCHEZ ALBORNOZ, N., señala como hasta junio de 1857 el registro *oficial, general y regular, del precio medio de las subsistencias no se inicia en verdad*. Véase: (1977), *op. cit.*, pág. 32.

durante todo el transcurso de la crisis, en una vía comunicativa de primer orden. A través de ella fue posible difundir con cierta agilidad, especialmente en lo que respecta al aspecto de la extensión geográfica, la información más imprescindible para la gestión de la crisis.

Por último, destacaríamos los Libros de Actas del Pleno de la Diputación Provincial¹⁵. Una parte importante del papel desempeñado por esta institución se plasma en los Libros que reflejan los acuerdos de sus Diputados. En ellos podemos comprobar las opiniones y respuestas de esos políticos a las diferentes informaciones provenientes, en el caso que nos interesa, de los Ayuntamientos cacereños. Las súplicas, las respuestas, los interrogantes, etc., que los ediles dirigen a la diputación cacereña, permiten desentrañar una parte sustancial de la envergadura de la crisis de subsistencias de 1856-57.

3. EL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES ANTE LA CRISIS

De los testimonios documentales que se conservan en el Archivo Municipal de Cáceres referentes a la presente investigación, hemos podido detectar la magnitud alcanzada por la crisis de 1856-1857 en dicha ciudad. Fue, probablemente, su ubicación geográfica —sur de la provincia— y con ella su especialización productiva —monocultivo cerealístico—, así como el hecho de ser la capital de la provincia (sinónimo de lugar receptor de población en “busca de trabajo”), lo que motivó que la crisis tuviera en ella manifestaciones claramente significativas de penuria alimenticia.

A lo largo de los doce meses que median entre el inicio y el fin del año cosechero de 1856-57 se van a dar cita en el consistorio cacereño toda una serie de acontecimientos y situaciones (destacando las centradas en la adopción de medidas intervencionistas) presididas en muchos casos por actitudes de inquietud, ansiedad y hasta cierto nerviosismo. La génesis de ellas estaba muy clara: los corporativos locales estaban preocupados y ocupados por motivo de los fenómenos calamitosos en los que estaba sumida la ciudad, a causa de la escasez de trigo y la consecuente carestía del pan. El temor a las revueltas que hemos detectado a través de la lectura de las discusiones y acuerdos adoptados en las Sesiones de Plenos, ha sido bastante mayor en el caso del Ayuntamiento cacereño que en el de los pequeños municipios. Las reacciones urbanas en forma de motines “anti hambre”, eran mucho más fáciles de surgir en el entorno urbano que en el rural, bastante más apático y con mayor capacidad de resignación.

En las páginas que siguen vamos a tratar de acercarnos a esas reacciones del ayuntamiento cacereño, narrando y analizando para ello el propio transcurrir de los acontecimientos y la serie de vicisitudes en que se vieron envueltos (me-

¹⁵ Para comprobar la riqueza informativa de esta fuente documental en el tema que nos ocupa, véase GARCÍA PÉREZ, J., (1981), *op. cit.*

didadas concretas adoptadas, tipo de intervencionismo que se aplicó, precios del pan, coste de la gestión, etc.). Pretendemos con ello responder, en la medida en que nos lo permiten las informaciones que hemos podido recabar, a una serie de interrogantes que tienen un trasfondo casi común: desentrañar cuál fue el papel desempeñado por el concejo de la capital en la crisis de subsistencia que vivieron los cacereños desde el inicio del verano de 1856 hasta la recogida de la siguiente cosecha. Las preguntas giran en torno a cuestiones como estas: ¿cuándo y cómo surgen las primeras alarmas de falta de pan?, ¿cómo reacciona la corporación municipal?, ¿qué medidas adopta?, ¿qué papel juegan los “grandes hacendados”?, ¿de dónde se hacen las importaciones de trigo?, ¿qué precios alcanza el pan?, ¿qué temores mueven a los Regidores a la intervención y, sobre todo, a la protección municipal?, ¿fue costoso para el Ayuntamiento su labor de intervención en la regulación de los precios, su proteccionismo, en definitiva?, etc.

3.1. *La sucesión de los acontecimientos*

Nos ubicamos, temporalmente hablando, a principios del mes de mayo de 1856. En esos días surgen ya las primeras manifestaciones de escasez de trigo en la capital cacereña. El Alcalde había detectado cómo la oferta frumentaria en la plaza pública era muy escasa y por ello había hecho algunas gestiones sobre adquisición del grano, incluso en los pueblos del Partido, pero todas con resultados negativos. Esta preocupación la lleva al Pleno del día nueve, tratando de que este órgano adopte medidas para proporcionar el grano *en el día de mañana y en los venideros a las panaderas de plaza que son las verdaderamente necesitadas*. La solución que se apunta pasa por el ofrecimiento de algunas fanegas por parte de dos de los Regidores y por la invitación a los grandes terratenientes como la Condesa de Torres Árias y otros cuantos más, para que faciliten *el número de fanegas de trigo que puedan al precio corriente y cuyo pago percibirán al contado, manifestándoles que el Ayuntamiento lo recogerá y venderá en el caso de que no quieran despacharlo en sus casas respectivas*¹⁶.

Paralelamente el Alcalde lleva a cabo averiguaciones entre los hacendados agrícolas de la ciudad en torno a las disponibilidades de trigo que tienen en ese momento o que piensan recoger en la inmediata siega. Pero las noticias sobre la escasez de la cosecha que se avecinaba habían disparado las alarmas y la ocultación de granos estaba a la orden del día. El resultado de las indagaciones es, efectivamente, muy negativo lo cual no hace más que incrementar la preocupación municipal. El día once comienzan a vivirse las primeras situaciones críticas por cuanto que el principal producto alimenticio estaba circulando con dificultad por la ciudad. La Corporación, consciente de la gravedad de la situación y temerosa de

¹⁶ Archivo Municipal de Cáceres (A.M. Cáceres, en adelante). Libro de Actas del Pleno municipal. Sesión de 9 de mayo de 1856.

que surjan conflictos si no se adoptan medidas, recurre al auxilio de los mayores contribuyentes y de los labradores de la ciudad. Paralelamente decide iniciar un proceso de reparto diario de trigo entre las panaderas con la finalidad de que éstas fabriquen pan por cuenta del Ayuntamiento. En un principio se prevé repartir cada día unas cien fanegas. El concejal encargado del *servicio de plaza* controla el proceso y marca el precio al que ha de expenderse el pan. Éste debería guardar una proporción con el coste de la fanega de trigo, de tal manera que el plan general sería el de subir el pan un cuarto, cada vez que la fanega de trigo se elevase en cuatro reales¹⁷.

Durante las primeras semanas de la escasez, son los acopiadores y productores de la propia localidad los que ponen a disposición del Ayuntamiento las fanegas de trigo imprescindibles para atajar la situación¹⁸. Pero el ambiente no era nada propicio para sacar a la venta el trigo existente. En la sesión extraordinaria del día doce de mayo se pone de manifiesto que, además de no venir trigo para su venta a *la plaza pública*, tampoco se encuentran personas *que quieran enajenarlo a los precios corrientes*. No obstante, se acuerda tratar de reunir unas mil quinientas fanegas del cereal panificable que permitan cubrir la *necesidad del momento*.

Por entonces ostentaba el cargo de concejal Miguel Calaff, empresario catalán dedicado entre otros negocios, al comercio de grano¹⁹. Desde sus graneros se realizan, en estos meses de verano, algunos trasvases trigueros a los almacenes municipales, aparte de las gestiones de intermediario que él mismo lleva a cabo para lograr acopiar trigo municipal. En aquellos momentos formaba parte de la Comisión de Subsistencias, lo cual favoreció esa importante labor de búsqueda de almacenistas trigueros, especialmente en el caso de los existentes en las localidades pacenses.

La noche del 23 de mayo tiene lugar la primera de las reuniones que habrían de celebrarse entre representantes del ayuntamiento y de la Diputación Provincial para abordar el delicado y trascendental tema de las subsistencias en la capital. En ella se autoriza al Ayuntamiento a que adquiera unas cinco o seis mil fanegas de trigo.

Pero no sólo había escasez. Su inseparable compañera, la carestía, estaba ya haciendo de las suyas. Las fanegas que adquiere el ayuntamiento, durante el mes de junio pasan de valer 50 a 60 reales en tan sólo unos días. Esta fuerte elevación motiva que el Alcalde publicara un bando tratando de explicar y justificar el elevado coste del precio del pan. Él mismo hace constar que se congratularía si las

¹⁷ Recordemos que el real equivalía a unos ocho cuartos y medio.

¹⁸ A.M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesiones 9 y 11 de mayo de 1856.

¹⁹ Un análisis exhaustivo de este aspecto puede verse en: HIDALGO MATEOS, A. (1999), *Miguel Calaff y Ferrer. Un empresario en el Cáceres del siglo XIX*, Cámara de Comercio e Industria de Cáceres. Cáceres.

panaderas encuentran trigo más barato que el ofrecido por la municipalidad y no se vieran en la necesidad de tener que acudir a este servicio²⁰.

Sorteada esa primera situación coyuntural, y a la vista de las noticias que van recabando los propios corporativos, éstos comienzan a planificar una política de adquisición continua de trigo. En este primer momento detectamos que la prioridad de los ediles era únicamente la de impedir que hubiese desabastecimiento de pan en la ciudad. Esta es también la intención que expresa el Gobierno Civil de la provincia a través de la circular que sobre acopio de granos envía el día 18 de junio a los Ayuntamientos²¹. El consistorio cacereño, reunido en plenario dos días después, acepta los principios expresados en la misma y unos días más tarde encomienda a cuatro de sus regidores elaborar *un pensamiento razonado comprensivo del número de fanegas que deben acopiarse para evitar conflictos en esta capital y de los recursos más fáciles y expeditos para atender al pago de aquéllas haciéndolo extensivo a la designación de personas que deberán contribuir al empréstito voluntario, caso de escoger este medio como el más conveniente y oportuno*²².

Y es que la puesta en práctica de una política claramente social, destinada a garantizar el abastecimiento de la ciudad, requería, fundamentalmente, de una gran solvencia económica. Y el Ayuntamiento no la tenía. En un principio lo que hace es, previa autorización de la Diputación Provincial, echar mano del capital que obtiene de los aprovechamientos de los bienes comunales, especialmente de los de mayor rentabilidad —la Zafra y la Zafrilla—. Con esa cuantía se pueden afrontar algunas compras, pero no todas las que requería la situación. Los Corporativos dedican más de una sesión a debatir propuestas acerca de cuales habrían de ser los *recursos más fáciles y expeditos para atender al pago* de referido acopio. Las opiniones vertidas se inclinan hacia la petición de ayuda económica a los hacendados de la ciudad.

Y efectivamente así fue. La sesión extraordinaria del primero de julio tiene como objetivo principal concretar los mecanismos a seguir para llevar a cabo un empréstito. En ella, una comisión compuesta por cuatro ediles, trata de fundamentar la necesidad que hay de esa maniobra económica y concreta la cuantía de la misma, unos cuatrocientos mil reales²³. La elevada suma la justifica la comisión argumentando la importante magnitud que debería tener el acopio de trigo, ya que se estaba previendo no sólo la necesidad del momento, sino también las que llegarían en las estaciones siguientes, y sobre todo la casi imparable subida que el cereal iba a experimentar durante ellas. En la misma se aprueba que el reparto se haga sobre noventa y cuatro vecinos, hacendados todos de la propia localidad.

²⁰ A. M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesión de 23 de mayo.

²¹ Archivo Municipal de Navalmoral. *Gobierno de la provincia de Cáceres. Comercio de granos. Circular del día 18 de junio de 1856.*

²² A.M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesión de 30 de junio de 1856.

²³ Frente a los 300.000 que proponía la Corporación.

Los forasteros son excluidos por ahora. La aceptación de esta asignación fue, por lo general, bastante buena. A lo largo de todo el mes y del siguiente, se van recogiendo en las actas de sesiones noticias acerca de los ingresos efectuados por los vecinos, siendo la mayoría de ellas de carácter positivo. No obstante, ante la falta de respuesta por parte de algunos, la Corporación decide, a finales de julio, escribirles de nuevo recordándoles la invitación a participar en dicha suscripción.

La entrada de dinero a las arcas municipales permitió enriquecer de materia prima los graneros municipales, y con ello facilitó el desarrollo del panadeo. Este debió tener tanto éxito que a finales de julio se recoge una queja de los ediles acerca del gran consumo que hay de dichos graneros. Mientras aún estaba en pleno auge el proceso de suscripción de capitales destinado al acopio de granos, el Ayuntamiento, ante *el gran consumo que hay todos los días de trigo y las pocas existencias que hay de este artículo*, pide a algunos suscriptores del empréstito que entreguen en grano el equivalente al importe económico que tenían asignado en la suscripción²⁴.

Pero la merma de las existencias de las paneras municipales se debía también a las dificultades que estaban encontrando los comisionados enviados a los pueblos pacenses y castellanos para hacer el acopio. Resultaba paradójico que por esas fechas, habiéndose terminado de trillar la mayor parte de la mies, el grano escasease. La labor de los acaparadores aparece con una claridad meridiana. Sabedores de la elevación que los precios iban a tener del otoño en adelante, reservan sus adquisiciones y no las ponen a disposición de los compradores. Hemos podido detectar mayores dificultades en los comisionados municipales a la hora de adquirir trigo en el verano y otoño del 56 que en la primavera del año siguiente. En esta última tenían mayor facilidad para adquirirlo, si bien a precios desorbitados, claro está.

También se daba la circunstancia que el ayuntamiento cacereño, como todos los demás, trataban de hacer acopios no solo para el verano y otoño, sino sobre todo para el invierno y primavera siguientes. Y necesitaban hacerlo en esta época puesto que en ella era en la que iban a conseguir los precios más baratos de todo el año cosechero. Esta aglomeración de compradores contribuyó también a dificultar las adquisiciones de grano durante algunas semanas de julio.

A finales de agosto la situación mejora. La fluidez del comercio de trigo se agiliza en la capital. En las semanas siguientes el trigo llega en cantidad suficiente al mercado de la plaza mayor, hasta tal punto que el propio Ayuntamiento hace algunas compras del cereal en él. Lo cual no implicaba que el precio del mismo fuera barato y que el Ayuntamiento no siguiera comprándolo en otros lugares, especialmente la provincia de Badajoz.

El dinero recibido de los particulares permitió al Ayuntamiento adquirir importantes cantidades de trigo con las que facilitar la disponibilidad de pan a los

²⁴ A.M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesión del 28 de julio de 1856.

cacereños. E, incluso, prestar trigo a los labradores más necesitados para que éstos pudiesen llevar a cabo el empano de sus tierras en la próxima sementera. En un principio se les distribuye mil fanegas. Posteriormente esa cantidad se incrementa con cien fanegas más.

El día uno de septiembre se inicia el cambio político en el Ayuntamiento. El Alcalde y la mayoría de los regidores exponen en un escrito las razones que les mueven a poner la dimisión. De la lectura del mismo parece deducirse que para los ediles firmantes la escasez de trigo ha estado muy presente en la ciudad en los últimos meses y ha motivado, entre otras razones, su permanencia al frente de la institución, pero que sin embargo ya parece solventada. Nada más lejos de la realidad. Para la nueva corporación que toma las riendas cuatro días después, el abastecimiento de trigo constituye el cometido de mayor calado al que tienen que enfrentarse durante los primeros meses de su mandato.

Y es que, efectivamente, la llegada del otoño no sólo no iba a mejorar las cosas, sino que, por el contrario, las adversidades se vieron incrementadas. Ya no eran tanto las dificultades para encontrar trigo en cantidad como los precios que éste estaba empezando a adquirir. Ante esa elevación el Ayuntamiento se vio en la necesidad de adoptar nuevas medidas: reducir a cincuenta el número de fanegas que se distribuían diariamente a las panaderas; fabricar cien sellos con la letra “A” para que, entregados a las panaderas, permitieran identificar el pan municipal y por consiguiente proceder a su decomiso cuando se detectase su uso incorrecto en la reventa o en la salida de la ciudad; llevar a cabo un exhaustivo control sobre los costes de producción del pan vendido en los dos puestos municipales (en concreto en la relación existente entre la fanega de trigo entregada a las panaderas y el número de panes que han de ser entregados a cambio de ella); y, además, una medida esencialmente impopular, subir el precio del pan que se fabricaba con el trigo almacenado en los depósitos municipales. Así se hace saber en un bando que se publica según acuerdo del día 10 de noviembre: la fanega de trigo se abonará a 82 reales y el pan nada menos que a 16 cuartos.

El consumo continuo del trigo acopiado va mermando los almacenes municipales y, a la vez, el dinero que se había obtenido de los suscriptores durante los meses de julio y agosto. Por eso en noviembre, ante el temor de revueltas sociales, se plantea de nuevo la necesidad de hacer acopios para *liberar de conflictos a la capital* y de la consiguiente petición de dinero para abordarlo. Se habla de una cuantía que rondaría el medio millón de reales. Los concejales, acompañados de los mayores contribuyentes y del Gobernador Civil, se reúnen en sesión extraordinaria para poner encima de la mesa la cruda realidad de las subsistencias. El Ayuntamiento, según reza en el texto de la sesión, no sólo no cuenta con el dinero suficiente para hacer frente al trigo que ya tiene acopiado, sino que necesita seguir almacenando más si de verdad se quiere *liberar de conflictos a la capital*. La sesión es prolija en cuanto a intervenciones, todas destinadas a plantear posibles soluciones para afrontar la crisis alimenticia. Unos ediles se inclinan por hacer una nueva invitación a los aportantes del empréstito que tuvo lugar durante el verano, otros apuestan por una mayor implicación de la propia institución municipal, en

concreto por la utilización de su patrimonio. Debería, según éstos últimos, enajenarse una parte del patrimonio de los Montes de Propios. Al final la decisión adoptada pasa por hacer el empréstito de la cantidad señalada hipotecando para ello fincas de Propios, exceptuando las dos más solventes del municipio, “La Zafra” y “La Zafrilla”. Pero la situación era tan crítica que no podía esperar a la tardanza que conllevaba esa segunda medida. Por eso los corporativos se ven obligados a exigir a los contribuyentes un anticipo, hasta tanto la enajenación de esos bienes se traduzca en dinero.

Unos días después vuelven a incidir en la falta de solvencia municipal para pagar las compras de trigo que se han hecho en Villafranca de los Barros. El regidor Matías Palomar tuvo que anticipar la cantidad de sesenta mil reales para salvar la situación. En esas condiciones la distribución de trigo se debió restringir aún más, a tenor de la queja que en esas fechas las panaderas hacen llegar al Alcalde sobre dicha medida. Y en esas condiciones el Ayuntamiento por vez primera comienza a cuestionarse la compra de cuatro mil fanegas de trigo que le propone la Comisión de Subsistencias. La elevación de los precios está haciendo casi insostenible la labor social del Ayuntamiento. A éste no le queda más salida que elevar a Su Majestad la Reina una súplica²⁵.

A finales de octubre se firma un Real Decreto²⁶ destinado a hacer pública la intención del Gobierno de invertir la suma de sesenta millones de reales en la adquisición de granos y harinas destinados al consumo interior. La Corporación, amparándose en él y teniendo como trasfondo la penuria económica de las arcas municipales para hacer frente al desabastecimiento de pan en la localidad, redacta una petición a la autoridad real. El objetivo del escrito es demandar “*auxilios con que continuar atendiendo (el Ayuntamiento) en la forma que lo ha hecho hasta aquí a la cuestión de las subsistencias*”. En concreto, que de los sesenta millones de reales que establece el Decreto anterior, se conceda un crédito al Ayuntamiento cacereño de quinientos mil reales.

Para fundamentar la petición, se hace una alusión a los *infortunios* que ha vivido la capital en los meses inmediatos anteriores (el *cólera morbo asiático*, la *escasez de las cosechas*, la *falta de trabajo por continuas y prolongadas lluvias*, la *más completa incomunicación por falta de caminos...*) y se describen algunos de los aspectos que han rodeado al abastecimiento de trigo y pan a la ciudad, así como las medidas adoptadas por la Corporación para hacer frente a la *subsistencia pública*. Las cuestiones que en mayor medida preocupan a la Corporación en ese crítico momento, eran la gran elevación de los precios de los cereales, especialmente el trigo, el aislamiento de la ciudad a causa de la falta de caminos

²⁵ A.M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesión del día 26 de noviembre de 1856.

²⁶ Gaceta de Madrid, Número 1418, 21 de noviembre de 1856. *Exposición a S. M. y Real Decreto autorizando al Gobierno para la compra de granos y harinas en la península y el extranjero para el consumo del interior. Madrid, 28 de octubre de 1856.*

transitables y el incremento de su población con motivo de la llegada a la misma de los jornaleros destinados a obras públicas. Con respecto a los precios del cereal se expresan así:

“El trigo, ese precioso y necesario alimento del hombre, que en el último decenio no ha alcanzado un precio superior al de 25 rs fanega, marco de Ávila, se vende hoy en el mercado de esta capital a 112 y a 116 rs, y la cebada, principal alimento de los ganados dedicados al transporte que tampoco alcanzó más que el de 16, obtiene el de 70”.

En la misma línea van las referencias a los precios del pan, si bien en este caso lo que hace es destacar la importante labor que la intervención municipal en el panadeo de la ciudad ha desempeñado desde el verano. Esta labor ha permitido *facilitar pan a las clases necesitadas veinte y veinticuatro mrs más bajo que el de los particulares*. Pero claro, de continuar subiendo el coste de la fanega de trigo, el Ayuntamiento no podría soportar un precio barato en el pan:

“Si la progresión constante que han obtenido los valores (los precios del trigo) continúa, los esfuerzos de esta Corporación no darán en adelante resultados, nada logrará con presentar pan en el mercado, si su precio no está más que al alcance de las medianas y grandes fortunas...”.

A la situación de incomunicación de la provincia en general achacan los corporativos gran parte de la responsabilidad de la elevación de los precios, especialmente en comparación de éstos con el resto del país. La *absoluta carencia de caminos* y el carácter de zona de *autoabastecimiento* conducen a una falta de comercio de granos ya en *tiempos ordinarios*, cuanto más en tiempos de crisis, argumentan en su escrito. Y, continúan, la llegada del trigo andaluz y castellano exigía un alto sobreprecio a las fanegas, entre *35 y 40 reales a causa del transporte*. El temor a que la incomunicación se acreciente con las lluvias invernales motiva la necesidad de hacer en esos momentos, de gran sequía por cierto, un gran acopio que garantice el abastecimiento de los meses invernales, aquéllos en los que seguramente *nos hallemos incomunicados*.

Pero el acopio también era muy necesario por el incremento en la ciudad del sector más desfavorecido de la población, los jornaleros, iniciado ya en esos momentos y con visas de verse incrementado en los meses siguientes. El escrito de petición lo refleja con claridad:

“Efecto de las grandes obras que en las cercanías de esta capital costea el Gobierno de S. M. y la provincia, tiene esta población que surtir a la inmensa mayoría de los cuatro mil o cinco mil operarios que en ella tienen ocupación y a sus numerosas familias que imploran la caridad pública”.

Y, se añade más adelante:

“No debe, Señora, la Capital ser víctima de la precisa aglomeración cerca de ella de la inmensa mayoría de los trabajadores de la provincia”.

Mientras esa solicitud de súplica se tramitaba, la situación en la capital empeoraba. En la nueva sesión extraordinaria realizada con los mayores contribuyentes, se habla de la existencia de *serios conflictos* y de las *graves dificultades que surgían al verificarse al público la expedición del aquel artículo* (el pan), las cuales *aumentaban a cada paso* y podían desencadenar en la localidad *perjuicios de mayor importancia y consecuencias difíciles de prever*²⁷. Las últimas tres mil fanegas adquiridas en Villafranca de los Barros le habían costado al Ayuntamiento 132 reales cada una. En consecuencia, y a fin de evitar sufrir *grandes pérdidas* económicas, éste se vio obligado a adoptar de nuevo la impopular medida de subir el precio del pan, aunque esta decisión no fuera compartida por el Gobernador Civil. Los ediles refuerzan su justificación con el comentario de que es preciso disminuir la *crecida demanda que se le hace* a tenor de la *enorme diferencia* que había entre el precio del pan que el Ayuntamiento expendía y el que vendían los panaderos particulares, argumento continuamente utilizado tal y como ya hemos podido comprobar anteriormente. La única forma de aminorar el desfase económico de la gestión municipal era disminuir la demanda del pan que se expendía en los dos puestos municipales y, para lograr ésta, era preciso convencer a los tahoneros particulares para que rebajasen el precio del pan que ellos fabricaban y vendían. Aunque las normas reguladoras del comercio apoyaban la libertad de los precios, el Ayuntamiento cacereño lanzó a esos tahoneros una severa amenaza al respecto: si no bajaban un cuarto el pan que vendían, por cada 4 reales que bajara la fanega de trigo, él mismo elaboraría y expendería por su cuenta a precios más bajos, provocándoles con ello los consiguientes perjuicios. La libertad de precios amparada en la normativa que los liberales habían ido implantando en las últimas décadas, contribuía a dificultar la labor social que pretendían llevar a cabo los corporativos. El coste de la misma sólo podía ser mantenido, aun a costa de grandes esfuerzos municipales, si dicha labor se proyectaba únicamente sobre la población necesitada.

La gestión de la súplica al Gobierno de Madrid se estaba haciendo esperar. En vísperas de la Navidad se informa al Pleno que la misma había *sufrido extravío* y tiene que iniciarse de nuevo el proceso. El alcalde se persona directamente en la capital del reino.

A comienzos de 1857 las existencias de grano acopiado por el Ayuntamiento son tales que permiten el abastecimiento durante dos meses y medio. Pero al cabo de esa fecha no debería de haber problemas puesto que por entonces la ayuda

²⁷ A.M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesión extraordinaria de 8 de septiembre.

del Estado en forma de granos iba a iniciar su proceso de materialización en la provincia de Cáceres. El Gobernador Civil estaba recabando información de los diferentes Ayuntamientos cacereños acerca del número de fanegas de trigo que cada uno necesita para el abastecimiento de sus poblaciones, hasta la recogida de la siguiente cosecha. El de la capital concreta la cifra de diez mil fanegas²⁸. Por fin, durante el mes de marzo el trigo del Gobierno llega a Cáceres capital. También por esa fecha el propio Gobierno Civil estaba almacenando trigo procedente de Sevilla²⁹.

La disponibilidad para la provincia cacereña del trigo gubernamental depositado en la localidad de Cedillo, lleva a los corporativos cacereños a plantearse a partir de ese momento cuál debería ser el lugar más apropiado para hacer los acopios destinados al panadeo municipal. Teniendo presente los meses que aún faltaban hasta la próxima recolección y lo elevado de los precios del cereal panificable, era preciso controlar al máximo el gasto de los céntimos. Y una forma de hacerlo era comparar no solo precios, sino también rendimientos. Por ello los empleados en el panadeo y los miembros de la Comisión de Subsistencias, realizan continuamente pruebas con diferentes tipos de trigo (el de Cedillo, el “marroquí”, el “sevillano”) a fin de comprobar el rendimiento de ellos. La decisión es la de abastecerse del sevillano ya que permitía obtener 46 panes por fanega frente a los 44 del marroquí.

Durante la primavera, entre las cuestiones que más presión ejercían sobre el Ayuntamiento se encontraban la falta de trabajo de un número importante de jornaleros y la carestía del precio del alimento básico. Sin la obtención del jornal difícilmente se podía adquirir el pan. La *carencia casi absoluta de fondos* en los que se hallaban las arcas del Gobierno Civil había obligado a despedir a un número importante de jornaleros de las obras de la carretera. La reacción de ese colectivo no se hizo esperar y en la mañana del día dos de marzo, alborotados se dirigen a la *casa habitación del Gobernador demandándole ocupación*³⁰. El Ayuntamiento convoca sesión extraordinaria con el fin de designar a tres de sus regidores para que den al Gobernador el apoyo necesario para el control del orden público a la vez que deciden solicitar al Gobierno la continuación de sus inversiones en las obras públicas de la provincia de Cáceres.

Unos días más tarde, el Alcalde somete al Pleno la posibilidad de subir el precio del pan a *fin de hacer menos temibles las enormes pérdidas que experimenta hace tiempo de resultas del crecido precio a que le ha costado y cuesta la fanega de trigo comparado con el que tiene el pan*. La Corporación no se atreve a tomar la medida y la pospone para la siguiente sesión. En ésta, realizada el día 16, se adopta la decisión de no subirlo. De nuevo, el temor a las reacciones populares

²⁸ A.M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesión de 16 de enero de 1857.

²⁹ A.M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesión de 27 de marzo de 1857.

³⁰ A.M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesión extraordinaria de 2 de marzo de 1857.

está detrás de esa postura. Para compensar las pérdidas se vuelve a reducir el número de fanegas de trigo que se distribuyen para el panadeo, pasando de cien a setenta diarias.

A finales de marzo son muy pocas las fanegas de trigo existentes en los almacenes municipales; esta circunstancia, conjuntamente con lo desorbitado de los precios del pan, hace temer de nuevo a los integrantes de la Corporación Municipal la irrupción de revueltas sociales en la capital. Lo único que ellos podían hacer era realizar más acopio, traer el trigo de donde fuera, comprar en definitiva la tranquilidad social. Recurren al Gobierno Civil para que éste les preste alguna cantidad. Pero es muy poca la que obtienen, de ahí que se decida hacer un nuevo acopio (cuatrocientas o quinientas fanegas) en Cedillo³¹. Pero aún así la intranquilidad social sigue presente por lo que se decide tener una entrevista con el Gobernador para tratar el tema del abastecimiento. Éste manifiesta que únicamente puede disponer de ochenta a cien fanegas de trigo para la ciudad de Cáceres por ser “*casi nulas las existencias de trigo que el Gobierno tiene en esta Capital*”. La Corporación da muestras de una gran preocupación, presionada en parte por la situación “*angustiosa que viene atravesando la capital de un tiempo a esta parte*”, la escasa ayuda del Gobierno Civil y el temor ante la carestía de los precios que espera del grano gubernamental de Cedillo. Incapaz de adoptar una solución la retrasa a una nueva reunión entre el Gobernador Civil y, en este caso, la Comisión de Subsistencias. Era preciso transmitir de nuevo al representante gubernamental en la provincia *los conflictos que rodean en el día a la Corporación por las escasas existencias que tiene de trigo*³². Hasta tanto se produzca ésta, y con la amenaza de las posibles alteraciones del orden público, determinan la adopción de medidas de control policial. Se ordena que los forasteros pobres no puedan estar en la capital durante más de 24 horas y a los que residan en la propia ciudad, se les prohíbe “pedir” sin la correspondiente autorización del Alcalde. Ésta se extendería únicamente para aquellos a los que el Ayuntamiento no pudiera socorrer por la “*penuria de sus fondos*”³³.

Pero la entrevista tiene sus frutos. En ella se comprueba la disposición del Gobernador para traer trigo desde Cedillo, por cuenta de la propia administración provincial y ponerlo a disposición de las panaderas como lo venía haciendo el Ayuntamiento. La única condición que pone el órgano provincial es que el porte lo sufrague la administración municipal³⁴.

El 24 de abril el Ayuntamiento acuerda comunicar al Gobernador su disposición de terminar con la fabricación del pan y que esta labor corra a cargo de la “*Administración de Bienes Nacionales*”. Esta será la encargada a partir de ahora de proporcionar pan tanto al vecindario como a los trabajadores de las carreteras,

³¹ A.M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesión del 30 de marzo de 1857.

³² A.M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesión del 3 de abril de 1857.

³³ *Ibidem*.

³⁴ A.M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesión de 16 de abril de 1857.

puesto que el Gobierno tiene, según los ediles, *trigo suficiente* para ello. No obstante las ventas municipales no terminan hasta casi a mediados del mes de Mayo, el día 11.

3.2. *Mecanismos de gestión de la crisis*

Tal y como acabamos de comprobar, el ayuntamiento cacereño no puede desligarse de la situación de escasez que sobre el alimento básico reina en la ciudad desde mayo de 1856. Y afronta la situación que viven la mayor parte de sus conciudadanos adquiriendo importantes cantidades de trigo que son dispuestas para la práctica del panadeo municipal. Esta medida, adoptada por algunas corporaciones municipales de enclaves urbanos³⁵, conllevaba la puesta en marcha de todo un conjunto de acciones destinadas a la gestión de la misma.

En términos generales el proceso se materializaba de la siguiente forma. El trigo acopiado era depositado en diferentes almacenes municipales. Cada día, a primeras horas de la mañana, las panaderas seleccionadas por el Ayuntamiento³⁶ acudían a ellos para adquirir el trigo con el que elaborar el pan. Una vez elaborados los panes, dichas trabajadoras los entregaban a los expendedores municipales, recibiendo de éstos una papeleta en la que constaba la cantidad de panes entregados. Esa papeleta era la base para la recepción al día siguiente, de la cantidad de trigo que le correspondería recibir. Los puestos creados para la expendición del pan fueron dos, uno en la Plaza mayor y el otro en la Puerta de San Antón. Cada uno estaba a cargo de una o dos personas seleccionadas para tal cometido por los corporativos municipales.

La magnitud alcanzada por ese proceso de panadeo fue muy grande, no sólo por la cantidad de producción que generó, sino también por el tiempo que duró. Y es que, efectivamente, el Ayuntamiento gestionó esta actividad para la ciudad de Cáceres desde el verano de 1856 hasta mayo del año siguiente. Un indicador de la envergadura del negocio que se movía en torno a la fabricación y expendición del pan, es el hecho de que los ediles se vieran en la necesidad de establecer normas que regulasen el control del proceso: cuántas y cómo han de sacarse las fanegas de trigo de los almacenes municipales, qué número de panaderas intervendrían, a quiénes se entregaba el pan amasado, cómo se materializaba la expendición del pan, la prohibición de la reventa de éste, etc. Muchas de estas normas se establecen ya a las pocas semanas de iniciado el proceso de fabricación del pan,

³⁵ Véase, por ejemplo, el caso de Pamplona en el trabajo de SOLA YAPE, C. (2001). *Abasto de pan y política alimentaria en Pamplona (siglos XVI-XX)*, Universidad Pública de Navarra, Navarra.

³⁶ Estas panaderas aparecen catalogadas por los Concejales como “*panaderas de número*”.

en el mes de julio, como respuesta a muchos de los abusos e irregularidades que surgían a lo largo de todo el proceso.

Aunque la Comisión de Subsistencias creada expresamente para gestionar la crisis asumiera gran parte del control sobre ese proceso, era en el seno del Pleno Municipal donde se debatían y decidían las cuestiones de mayor importancia en relación con el panadeo. A ese órgano se dirigen escritos de los que intervienen en el proceso (panaderas, expendedores del pan, depositarios de fondos, subalternos, etc.), ya sea para solicitar informaciones de sus actuaciones, hacer peticiones o simplemente dar explicaciones acerca de sus comportamientos en el terreno económico.

El Ayuntamiento procuró gestionar el acopio de trigo con ciertas dosis de racionalidad económica. Cuida escrupulosamente el precio de las fanegas de trigo que entrega a las panaderas, procurando que éste no guarde desproporción con lo que a él le ha costado. Y, además, fija a citadas trabajadoras el número de panes que han de entregar por cada fanega de trigo que reciben. En muchas ocasiones los regidores no están satisfechos con el número de panes que las panaderas entregan por cada fanega de trigo que reciben del granero municipal. Pero también se da la situación inversa, quejándose las que panificaban el trigo de las proporciones que les exige el Ayuntamiento³⁷. Todo ello obliga a que los ediles responsables del asunto ordenen la elaboración de pruebas que determinen cuál ha de ser dicha proporción.

El órgano municipal establece, además, el precio al que ha de ser vendido el pan cocido, en los dos puestos de venta que tenía establecidos. De esta forma trata de controlar todo el recorrido que lleva a cabo el grano que ha acopiado y de garantizar el fin social para el que se ha creado dicha medida. La Corporación otorga una gran importancia a toda esa labor de control ya que no la deja en manos de la Comisión de Subsistencias, sino que es en el seno de los plenos municipales donde se toman todos los acuerdos al respecto.

La vertiente político-social de la gestión obligaba a los concejales a controlar la cantidad de panes que se hacían al día. El coste económico de la intervención municipal requería que la finalidad social se limitase a la población de la ciudad, que los beneficios que conllevaba no salieran a las demás localidades e, incluso,

³⁷ Las panaderas se quejan de la proporción que le tiene asignada el Ayuntamiento (46 panes por cada fanega de trigo), argumentando que el trigo que se les entrega “denominado de Marruecos” no se lo permite pues solo le rinde 39. se acuerda que se practique un ensayo con una o dos fanegas antes de tomar la decisión de la rebaja. En la sesión del 23 de marzo se informa de los resultados obtenidos en los ensayos con una fanega de trigo castellano y con otra de denominado “marroquí” y se acuerda la siguiente proporción: 46 panes por cada fanega del trigo castellano y 40 por cada fanega del marroquí. Se acuerda hacer otra prueba con el trigo traído desde Sevilla por el Gobernador y se concreta que del marroquí se obtiene la proporción de 44 y del de Sevilla se obtienen 46 panes. Véase, A.M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesión de 20 de marzo de 1857.

que en la medida de lo posible sólo se extendiera a las personas que realmente lo necesitaban. Todo ello motivó que los responsables municipales fijaran las cantidades de trigo que serían necesarias para la población de la localidad. Y que se creasen los “sellos del pan del Ayuntamiento” que permitiesen el decomiso de los panes cuando éstos se vendían a forasteros. El decomiso de panes adquiridos en los almacenes municipales para “*revenderlos*” a los vecinos de otras localidades debió ser una práctica bastante arraigada en los momentos en los que el precio del producto estaba tan elevado³⁸.

El tema del rendimiento del trigo dispuesto para el panadeo era fundamental si se querían evitar grandes pérdidas económicas para la institución municipal. Por un lado era conveniente elegir la modalidad de trigo que resultase más barata al Ayuntamiento. Así, en ocasiones, se decide no utilizar para el panadeo el trigo acopiado de mejor calidad y precio, el castellano, sino venderlo y con el dinero obtenido adquirir el que proporcione un pan más rentable. No obstante el tipo de trigo no siempre garantizaba esa proporción. En ocasiones el trigo catalogado como de mejor nivel de rendimiento, el castellano, no daba la proporción que se le presumía³⁹.

La gestión de la crisis conllevaba unos gastos importantes. Éstos se centraban fundamentalmente en salarios de las personas que participaban en dicha gestión y en el pago de los transportes de las fanegas de trigo desde los puntos de compra a la capital. A ello habría que sumar otros ya menos significativos como eran las pérdidas ocasionadas por las malas mediciones del grano o por el deterioro de éste, así como otros gastos de carácter puntual⁴⁰.

El aprovechamiento descontrolado de los acopios de los almacenes por parte de las diferentes personas que intervenían en él, también originaba pérdidas. Afloran con cierta frecuencia fanegas de trigo no reintegradas a las cuentas de subsistencias por parte de los propios expendedores y fabricantes del pan municipal.

La organización de los empréstitos en metálico y la realización de los acopios de granos exigían una importante implicación de la maquinaria administrativa del Ayuntamiento y de sus Ediles, así como de algunos de los Mayores Contribuyentes. Las gestiones realizadas debían de ser abonadas, corriendo en este caso el propio presupuesto municipal con esos gastos, en la mayor parte de las ocasiones. Figura importante en esa gestión era la desempeñada por el Depositario del Empréstito que recayó durante la mayor parte de la crisis en D. Pedro Mora. Para esa labor le fue asignada una retribución del 0,5 por ciento de los ingresos recibidos

³⁸ Véase como ejemplo la sesión del 2 de marzo de 1857.

³⁹ Véase al respecto: A.M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesiones de 16 y 17 de abril de 1857

⁴⁰ Como por ejemplo el ocasionado con motivo de los gastos de las Escrituras Públicas realizadas con los suscriptores de los empréstitos que se realizaron para lograr el capital preciso para el acopio, la realización de los sellos para el pan, el arreglo de los almacenes, el alquiler del puesto de ventas de pan de San Antón, etc.

para tal empréstito. Posteriormente se le nombra Depositario *de las cantidades que produzcan las ventas de trigo* compradas con el empréstito, pagándosele en este caso *de una manera conveniente, atendidas las apuradas circunstancias que rodean a esta corporación*. En el cuaderno de rendición de cuentas, al depositario de los fondos de la comisión de subsistencia que recayó casi siempre en citado D. Pedro Mora, se le registra una asignación mensual de 1.000 reales. La otra figura importante era la de los comisionados, nombrados expresamente para la búsqueda y realización de la compra del cereal panificable. Sus desplazamientos, algunos de los cuales duraban incluso más de una semana, eran continuos a las provincias limítrofes, la comarca de la Tierra de Barros en Badajoz y algunas poblaciones castellanas⁴¹.

Otro capítulo importante se lo llevaba la gestión del panadeo. Desde que el trigo entraba en los almacenes hasta que el pan llegaba a manos del consumidor, se necesitaba la intervención de un número elevado de personas. Era preciso nombrar a un Administrador de las entradas y salidas del trigo y sus correspondientes cantidades monetarias. E, igualmente, unas personas encargadas de la materialización de las ventas diarias del pan al público (los expendedores, dos por lo común, uno para la Plaza Mayor y otro para la Puerta de San Antón), cuyos sueldos superaban los 10 reales diarios, y para el trabajo en los propios almacenes Municipales (especialmente la entrega de trigo a las panaderas y el control del pan devuelto por éstas). Esos últimos cargos estuvieron casi siempre en manos de Antonio Campón y el conserje Francisco A. Hernández. Sus salarios giraban en torno a los 10 y 5 reales diarios, respectivamente, aparte de las gratificaciones motivadas por acciones específicas que solían superar dichos salarios.

Los transportes desempeñaron durante toda la crisis un papel muy destacado, tal y como pusieron de manifiesto los propios ediles cacereños en el escrito de súplica que dirigen a la reina en noviembre de 1856. El trigo no se encontraba donde se necesitaba, sino que había que transportarlo a los lugares en los que se consumía. Este era el caso de la ciudad de Cáceres. El Ayuntamiento apenas hizo adquisiciones de trigo en almacenes particulares de la propia localidad así como tampoco en el mercado de la Plaza mayor. Los acopios importantes tuvieron que realizarse en poblaciones pacenses, castellanas y en la cacereña de Cedillo. Es decir, la inmensa mayoría de las fanegas consumidas desde las dependencias municipales, tuvieron un coste de transporte.

La carencia de una vía ferroviaria en la ciudad obligaba a traer el trigo a ella a través de caminos y carreteras y, en consecuencia, mediante el sistema de carrua-

⁴¹ Estos pagos suelen aparecer en forma de gratificaciones y alcanzan en muchas ocasiones un monto económico importante. Así, en las cuentas de septiembre de 1856 aparecen consignadas sobre esos aspectos 130 reales a J. Herrera por las gestiones de compra realizadas en la plaza pública de la ciudad; 490 reales a P. Santillana por las gestiones realizadas durante 14 días en pueblos de Badajoz para la compra de trigo. En noviembre de ese año la dieta para hacer las gestiones en la Comarca de Barros era de 35 reales.

jes. Los arrieros tuvieron su año y aprovecharon la ocasión para hacer su agosto. Los precios de estos transportistas se desorbitaron, a tenor de las quejas que sobre los mismos aparecen continuamente en las fuentes consultadas⁴². A fin de evitar que el transportista hiciera “por su cuenta” las deducciones en especie al entregar el trigo en los almacenes municipales, los ediles deciden ajustar previamente el precio del transporte, lo que se hacía por fanega traída a la ciudad.

De la relación de precios que hemos podido averiguar, se deduce el alto coste que suponía para la fanega de trigo el transporte de la misma hasta Cáceres. Aún considerando como excesivo el precio del transporte referido en el escrito de súplica ya mencionado (35 a 40 reales la fanega de trigo traída desde Castilla o Andalucía), hay que tener presente que, a tenor de los precios reflejados en los propios documentos de contabilidad de la Comisión de Subsistencias, el coste del transporte podía llegar a representar un incremento de cerca del 20% del precio de dicha medida agraria. Esos precios sufrieron a lo largo de la crisis, una evolución hacia el alza. La presión ejercida por la propia necesidad, la fuerte elevación del cereal que servía de alimento a los animales utilizados en ese servicio, la cebada, y, en fin, las condiciones de los caminos que había que transitar y hasta la propia climatología, eran factores que intervenían a la hora de fijar los precios del transporte de las fanegas. He aquí algunos datos referentes a cómo los pagó el ayuntamiento cacereño durante la crisis.

CUADRO 1
PRECIOS DE LOS PORTES DEL TRIGO ADQUIRIDO POR EL AYUNTAMIENTO CACEREÑO

Lugar de donde se traía y fecha de la compra	Precio pagado por fanega transportada
Guareña (septiembre de 1856)	8 reales
Almendralejo (septiembre de 1856)	8 reales y medio
Villafranca de los Barros (septiembre de 1856)	9 reales y medio
Villafranca de los Barros (diciembre de 1856)	12 reales
Montijo (Marzo de 1857)	16 reales
Cedillo (marzo de 1857)	20 reales

⁴² Algunas veces recurrían al sistema de no entregar el número de fanegas contratadas en el lugar de adquisición y argumentaban deficiencias en las mediciones de dicho lugar.

A tenor de esos precios era fundamental que el Ayuntamiento tratara de gestionar las ventas de trigo que hacía, al precio que salía la fanega *puesto en la capital*. No obstante hay que señalar que esto no siempre se hizo así, tal y como ocurrió con las fanegas entregadas a los labradores para el empano de las tierras, fijadas al precio *de mercado*.

Como hemos indicado anteriormente, otro elemento productor de gastos era el ocasionado por las propias pérdidas que se producían entre el trigo comprado teóricamente y el que realmente se entrojaba en los almacenes. Las disminuciones podían venir de las mediciones, de las “pérdidas” ocasionadas durante el transporte y, en ocasiones de las malas condiciones en la que se encontraba el trigo. Estas últimas eran muy normales en los acopios de la primavera de 1857, especialmente en el trigo llegado a Cedillo. La larga temporalidad del mismo —cerca de un año desde su recolección— así como las inclemencias que había recibido en función de su trayectoria kilométrica, contribuían a un acusado deterioro del mismo⁴³.

Por último hay que aludir a los precios del pan, componente fundamental en la gestión de una crisis de subsistencias. La regulación de los precios tanto de la fanega de trigo como de su derivada, la del pan, estuvo continuamente presente en las intervenciones de los concejales. Si éstos pretendían que hubiera disponibilidad suficiente de materia prima —y por consiguiente de pan— para la población, debían poner especial cuidado en el control de los precios. En más de una ocasión hemos podido comprobar cómo debatía la decisión de comprar o no a determinados precios, así como también cómo rechazaba algunas de las ofertas de trigo que le llegaban, precisamente por lo elevado de los mismos. Acompasar el valor de la fanega de trigo comprada con el del pan cocido que se vendía, era otro factor decisivo. Aunque el Ayuntamiento quería que la norma general fuera la de subir el pan un cuarto cada vez que el precio de la fanega del cereal panificable subiese 4 reales, lo que pasó en la práctica es que la subida del trigo transformado y cocido se retrasaba continuamente. El precio tan elevado que ya tenía era insoportable para los salarios que tenía la mayor parte de la población. Se comprueba cómo los corporativos tratan de apurar al máximo el precio mínimo al que pueden soportar el precio del trigo panificado. Se trataba de lograr un equilibrio entre los dineros invertidos y las cantidades a recaudar, procurando que el desfase a favor del primero no fuera excesivo. Evitar ese desequilibrio desfavorable y a la vez trasladar una intencionalidad social a la ciudadanía, les obligaba a abordar continuamente el tema de la subida o no del pan⁴⁴.

Los precios del pan que hemos detectado en la consulta de las fuentes municipales a las que hemos tenido acceso, se ubican temporalmente en el primer semestre de la crisis. El incremento va desde once cuartos (44 maravedís) en los

⁴³ A.M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesión de 15 de abril de 1857.

⁴⁴ A.M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesión de 20 de octubre de 1856, Sesión extraordinaria de 28 de octubre de 1856, Sesión de 8 de noviembre de 1856, Sesión Extraordinaria de 8 de diciembre de 1856, Sesión extraordinaria de 15 de marzo de 1857.

primeros meses veraniegos de 1856 hasta dieciséis cuartos (64 maravedís) a la llegada del invierno. En tan sólo seis meses se produce, pues, una fluctuación del 45,45%. No tenemos datos del precio a que vendió el pan el Ayuntamiento durante los meses primaverales, si bien creemos que el coste del pan debió subir aunque no a niveles desorbitados. Basamos estas suposiciones en dos aspectos. Por un lado tenemos que el precio del pan que hemos extraído del fijado por el Gobierno Civil para abonar el suministro de dicho artículo que los pueblos de la provincia hacen a las tropas, alcanza su punto más alto durante el mes de marzo: un real con noventa y cuatro céntimos la ración⁴⁵. E, incluso durante los meses de abril a junio se mantienen esos precios con valores superiores a los del invierno. El Ayuntamiento debió marcar un ritmo paralelo a este proceso. Ahora bien, por otro lado hay que tener en cuenta que esa subida que probablemente se produjo, no es aprobada en el Pleno, por lo tanto su cuantía no debió ser muy grande.

3.3. *La gestión económica de la crisis: el balance final*

Como acabamos de comprobar, la intervención del ayuntamiento para abastecer de trigo y pan a la ciudad le obligó a lanzarse al mercado y adquirir importantes cantidades del cereal panificable. Pero para ello necesitaba importantes sumas de dinero, bastante más de las que existían en las arcas municipales. Para solventar la situación no tuvo más remedio que recurrir a la suscripción de empréstitos. El día uno de julio de 1856 el Alcalde liberal Joaquín Muñoz Bueno suscribe, en representación del Ayuntamiento cacereño, el primer *Proyecto de empréstito* destinado a la adquisición de *siete mil fanegas de trigo*. El objeto de esta adquisición era claro, lograr que *no falte este artículo a las clases menesterosas de esta capital*⁴⁶. Se pretendían recaudar con él unos 300.000 reales de vellón. Y para ello se harían las correspondientes invitaciones *a las personas más acaudaladas y de mejor posición*, con las que se suscribirían 300 acciones de mil reales cada una. Se podía aportar dinero o bien trigo, computándose éste a *los precios corrientes*. El préstamo debería realizarse por un año, si bien podría acortarse esta duración y su interés anual sería *de medio por ciento al mes*, que habría de *correr desde el día de la entrega del dinero hasta el de reintegro*. El Ayuntamiento avala esas cantidades con *el trigo mismo que se compre*, el producto de los dos bienes comunales más importantes, la Zafra y la Zafrilla, que se obtengan a partir de septiembre,

⁴⁵ BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES. Año de 1857. Número 39. Fecha 1 de abril de 1857. Circular número 121. *Valoración de los precios a que han de abonarse los suministros que hagan los pueblos de esta provincia en todo el presente mes. Cáceres, 27 de marzo de 1857. El Gobernador, José María de Montalvo.*

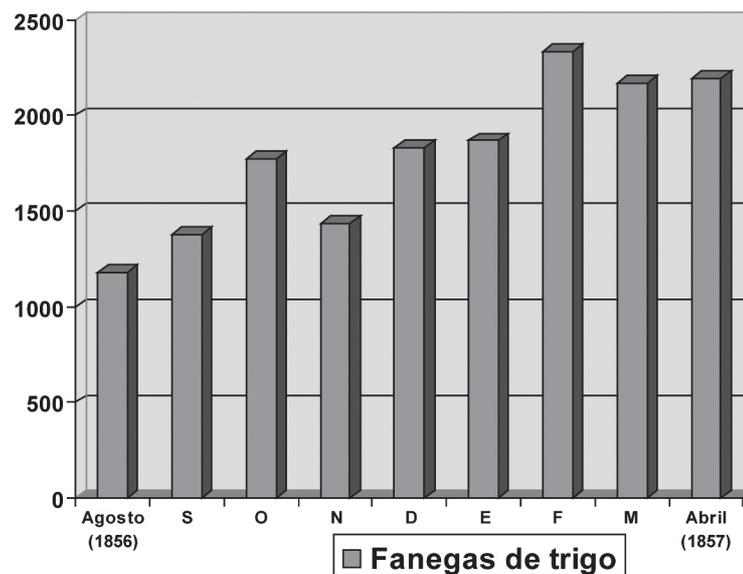
⁴⁶ A.M. Cáceres, *Escritura de obligación de pago del Ilmo. Ayuntamiento Constitucional de esta capital a favor de varios vecinos de la misma de los 367.000 reales con que han contribuido para acopiar trigo con que hacer frente a las necesidades de la población y respectivamente aparecen en ella, otorgada el 31 de agosto arriba expresado* (1856).

y el ochenta por ciento de la venta de los Montes de Propios. También asume las pérdidas de trigo que haya.

El día 31 de agosto de 1856 tiene lugar la formalización de la escritura del empréstito. Se logró que éste ascendiera a la importante suma de trescientos sesenta y siete mil reales⁴⁷. En él participaron 86 personas. Posteriormente, en marzo de 1857, se formaliza un nuevo empréstito con 10 hacendados forasteros que ascendió a la cantidad de ochenta mil reales.

No hemos podido encontrar las cuentas referentes a la primera gestión de este empréstito, llevada a cabo por la Corporación presidida por Joaquín Muñoz, salvo unos datos aislados correspondientes al mes de agosto. La renovación de aquella a primeros de septiembre, genera una nueva cuenta de gestión que se inicia a partir del día cuatro de dicho mes y que perdura hasta la finalización de la crisis. De ésta disponemos de informaciones detalladas que nos permiten sustentar las páginas que siguen.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL TRIGO ENTREGADO POR EL AYUNTAMIENTO A LAS PANADERAS



Nota: a) los datos de agosto se inician el día 8⁴⁸; b) El dato de abril incluye algunos días del mes de mayo. Fuente: A.M. Cáceres. *Cuentas de Subsistencias. Año de 1856. Primero de especies. Segundo de metálico*. Elaboración propia.

⁴⁷ A.M. Cáceres, *Escritura de obligación de pago del Ilmo. Ayuntamiento Constitucional de esta capital a favor de varios vecinos de la misma de los 367.000 reales con que han contribuido para acopiar trigo con que hacer frente a las necesidades de la población y respectivamente aparecen en ella, otorgada el 31 de agosto arriba expresado* (1856).

⁴⁸ Los primeros días de agosto se utiliza harina comprada en Béjar. No se indica la cuantía de la misma, únicamente hemos averiguado su valor: 11.148 reales.

Los documentos conservados reflejan dos tipos de cuenta, la de *especies* y la de *caudales*. En cada una de ellas se constatan tanto los cargos o ingresos que se reciben, como la data o gastos que tienen lugar. A través de ellas podemos comprobar la magnitud de la intervención municipal en esta crisis de subsistencias. Durante el mes de agosto y los cuatro primeros días de septiembre de 1856 la Comisión de Subsistencias baraja en torno a las mil quinientas fanegas de trigo (incluida harina) y la cuantía de 111.602 reales. La nueva comisión que se forma tras la renovación del Ayuntamiento opera a partir de esa fecha y hasta los primeros de mayo del año siguiente, con unas 16.525 fanegas de trigo y con 1.394.161 reales de vellón.

El gráfico número 1 refleja las diferentes cantidades de trigo que fueron amasadas por las panaderas del Ayuntamiento, a partir del trigo que este organismo había acopiado y entregado a las mismas para su panificación y su venta posterior a “precio político”. Y ello durante los meses de agosto de 1856 a mayo de 1857, fechas de los que disponemos de datos concretos al respecto.

Resulta bastante claro el incremento que va teniendo el trigo expendido para la fabricación del pan desde el inicio de la crisis hasta que el Ayuntamiento deja de participar en el proceso. La disminución progresiva de la oferta de cereales y la consiguiente elevación de los precios del trigo y del pan, generaba mayor demanda del pan municipal. Cada vez menos población podía acudir a los puestos particulares a adquirir el pan o bien podía seguir amasando en casa el cereal de la propia cosecha, con lo cual era necesario incrementar la disponibilidad de los dos expendedores del Ayuntamiento. Además, la llegada a la capital de los trabajadores de las carreteras, provocaba un incremento del número de bocas a las que surtir del alimento casi insustituible.

Con los datos anteriores es posible aproximarnos al número de panes que se hicieron desde la gestión municipal durante prácticamente el ochenta por ciento del tiempo que duró la crisis de subsistencias de 1856-57. Aunque sobre ese aspecto no contamos con datos concretos, sin embargo sí podemos aproximarnos a él. Para ello hemos hecho un cálculo a partir de la proporción que el consistorio fijaba para las panaderas entre trigo que les entregaba y número de panes que éstas entregaban a los expendedores municipales. Los datos recogidos a este respecto ponen de relieve que las proporciones oscilaban entre 40 y 48 panes por fanega, dependiendo de los diferentes tipos de trigo y, en consecuencia, del diferente rendimiento que daba cada uno. Para el cálculo hemos utilizado la media de esa proporción, 44 panes por fanega. Los resultados aparecen expuestos en el cuadro 2.

CUADRO 2

NÚMERO APROXIMADO DE PANES DISPUESTOS DESDE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL PARA EL CONSUMO DE LOS CACEREÑOS (5 DE AGOSTO DE 1856 A PRIMEROS DE MAYO DE 1857)⁴⁹

MESES (1856-1857)	NÚMERO APROXIMADO DE PANES ¹
Agosto	51.788
Septiembre	60.588
Octubre	78.056
Noviembre	63.272
Diciembre	80.652
Enero	82.236
Febrero	102.740
Marzo	95.480
Abril-primeros días de mayo	96.492

Se trata de cuantías muy importantes, pues algunos meses sale una media de más de tres mil panes al día, número significativo si tenemos que cuenta que la localidad cacereña contaba por entonces con 14.795 habitantes (censo de 1857). La ingente llegada de jornaleros a la misma a partir del mes de noviembre —cuatro ó cinco mil al inicio del invierno, según la Corporación⁵⁰—, explica bastante la elevada cuantía de la producción. Hay que tener presente que estos trabajadores y *sus numerosas familias* eran los primeros receptores del auxilio municipal. Cuando la Corporación cesa esta labor a favor del Gobierno Civil deja constancia que la elaboración del pan que este organismo inicie debe incluir las necesidades del mismo que tienen los jornaleros ocupados en las obras públicas⁵¹.

En el balance de las cuentas reflejadas por la Comisión de Subsistencias con respecto a los movimientos habidos en los graneros municipales, aparece con cero la diferencia entre los ingresos de granos y los gastos realizados del mismo. En ellas podemos comprobar de dónde provino el trigo acopiado y el uso que se hizo del mismo. El cuadro número 3 refleja ambas informaciones.

⁴⁹ En las referencias encontradas en torno a la proporción fanega/núm. de panes, no figura el tamaño de éste. Sin embargo en uno de los documentos encontrados (*Punto de San Antón. 2ª cuenta. Recibo y Distribución de pan. Cáceres, 14 de diciembre de 1856*) aparecen precios referidos a panes de dos libras. Por ejemplo, 301 panes que importan 566 rs y 20 mrs, es decir, a 64 mrs cada pan. Y recordemos que en el escrito de súplica a la reina la Corporación habla de que la libra del pan municipal estaba vendiéndose a 32 mrs.

⁵⁰ Venían a trabajar en las *grandes obras que en las cercanías de esta capital costea el Gobierno de V. M. y la provincia*. A.M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesión extraordinaria de 26 de noviembre de 1856.

⁵¹ A.M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesión de 27 de abril de 1857.

CUADRO 3
BALANCE DEL MOVIMIENTO DE TRIGO DESDE SEPTIEMBRE DE 1856 A MAYO DE 1857

INGRESOS DE GRANOS		SALIDAS DE GRANOS	
Procedencia	Porcentaje de la Cuantía	Destino	Porcentaje de la Cuantía
Existencias de la Corporación anterior	22.1%	Fabricación de pan	88%
Compras	77.1%	Préstamo a labradores	7%
Préstamos de particulares	0.70%	Vendido a particulares	1%
Incrementos de medición	0.10%	Reajustes de mediciones	0.8%
		Otros asuntos (pruebas, pagos de transporte, etc.)	3.2%

Fuente: A.M. Cáceres. *Cuentas de Subsistencias. Año de 1856. Primero de especies. Segundo de metálico*. Elaboración propia.

Las remesas fundamentales provienen de las compras, si bien hay que tener en cuenta la importancia de la cuantía procedente de los remanentes del verano. Las entradas de los préstamos particulares son muy bajas por estas fechas ya que las aportaciones importantes habían tenido lugar antes del mes de septiembre.

Por lo que se refiere al destino de los granos, era evidente que la elaboración del pan acapara casi todas las existencias. Le sigue en importancia el préstamo a los labradores que, tal y como ya hemos indicado, se hizo para que éstos realizaran el empano de sus tierras, así como el invertido en pagar algunos transportes. Este último aspecto es poco relevante porque se solía sufragar en metálico. Finalmente se constata como la venta de trigo a particulares alcanzó muy poca magnitud.

También podemos extraer de dichas cuentas los lugares en los que se hicieron la mayor parte de las compras del trigo. Hasta la llegada del trigo del Gobierno a Cedillo, las mayores compras se hicieron en pueblos pacenses. No obstante en los meses de junio a agosto de 1856, se hicieron también compras a Miguel Calff⁵² y a algunas localidades castellanas. Aunque el trigo castellano era más caro, las difi-

⁵² Información confirmada en el texto ya citado de HIDALGO MATEOS, A. (1999), op. cit. En él se constata la cantidad de 642 fanegas en todo el año de 1856. Págs. 179-180. A ello habría que añadir las que cede al Ayuntamiento en calidad de “préstamo” el 31 de agosto: 2.600 fanegas. Véase, A.M. Cáceres, *Escritura de obligación de pago del Ilmo. Ayuntamiento Constitucional de esta capital a favor de varios vecinos de la misma de los 367.000 reales con que han contribuido*

cultades encontradas para hacer los acopios, especialmente en los meses veraniegos, forzaron a adquisiciones en Toledo, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Béjar, etc.

En las cuentas suscritas por la Comisión de Subsistencias a partir de septiembre de 1856, casi todas las adquisiciones que figuran registradas son producto del comercio con pueblos de la provincia de Badajoz: Almendralejo, Villafranca de los Barros, Guareña y Montijo, destacando las fanegas traídas de los dos primeros. En los almacenes del Gobierno Civil se adquieren, ya en 1857, algo más de mil cien fanegas y de Cedillo se traen cerca de mil trescientas.

Por lo que respecta al balance monetario, los gráficos número 2 y 3 adjuntos reflejan la procedencia y cuantía de los ingresos y de los gastos desde la indicada fecha de cuatro de septiembre de 1856 a 11 de mayo del año siguiente.

Es evidente que el dinero que se baraja por el Depositario de la Comisión de Subsistencias gira siempre en torno a la adquisición de grano para el panadeo. Las cuantías que no se invierten en comprar trigo, lo hacen en aspectos que requiere la adquisición de la materia prima, la transformación de ésta o la venta del producto final, el pan. Puede comprobarse la importancia que, dentro de estos aspectos complementarios, tenía el transporte del trigo, circunstancia que se acentúa si recordamos que dicho gasto se sufragaba a veces en especie.

El balance final de la labor paternalista de la institución municipal cacereña que reflejan esas cuentas arroja un saldo favorable de 196.117 reales de vellón. Este dato, por sí solo, puede llevarnos a engaño ya que parece indicar que a la Comisión de Subsistencias le sobró dinero. Hay que tener presente que citadas cuentas no parten de cero, sino de una cantidad importante tanto de granos como de reales, procedentes ambos del empréstito y acopio que se había hecho durante el verano. En el apartado de gastos no sólo no aparecen devoluciones a los prestamistas⁵³, sino tampoco las de esas dos cantidades de trigo y dinero que aparecen al iniciarse la contabilidad el 4 de septiembre.

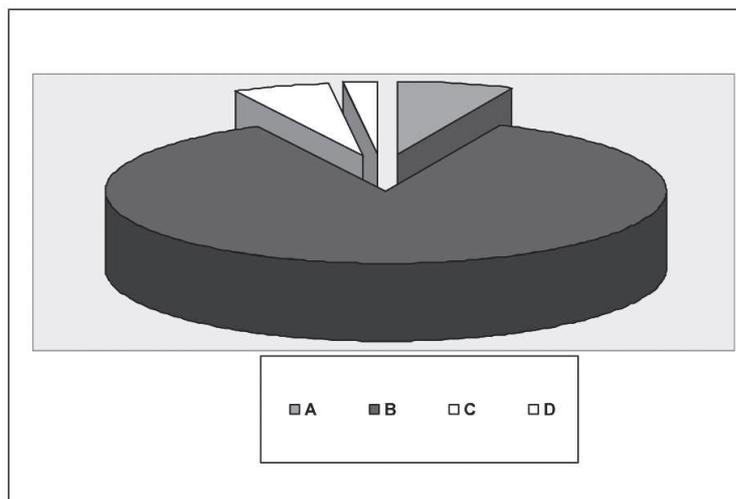
Y es que, efectivamente, la devolución de al menos una parte de las cantidades que el Ayuntamiento había recibido a través de los empréstitos de los hacendados, tarda en materializarse. En las sesiones celebradas durante el otoño de 1857 se recogen peticiones de los particulares al respecto y, paralelamente, manifestaciones de los ediles acerca de las dificultades para llevar a cabo esas devoluciones⁵⁴.

para acopiar trigo con que hacer frente a las necesidades de la población y respectivamente aparecen en ella, otorgada el 31 de agosto arriba expresado (1856).

⁵³ En realidad la gestión económica de los empréstitos que el Ayuntamiento suscribe con los particulares, aunque constituía la base sobre la que se asentaba la adquisición de los granos, era llevada aparte y no hemos podido encontrarla.

⁵⁴ A.M. Cáceres. Libro de Actas del Pleno municipal. Sesiones de 24 y 28 de agosto de 1857 y sesión de 4 de septiembre de 1857.

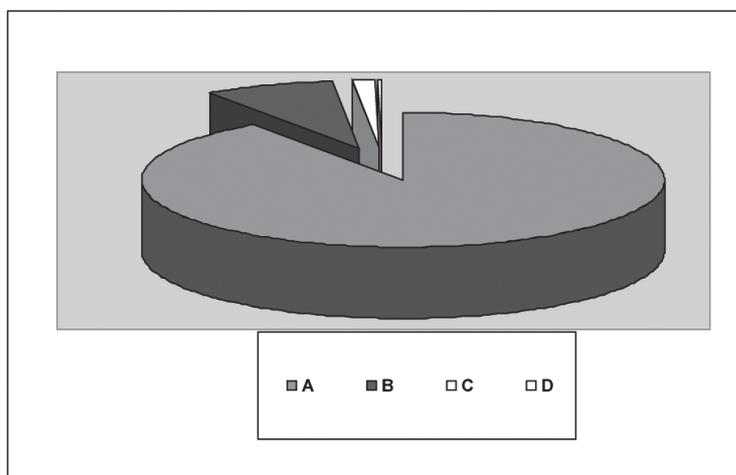
GRÁFICO 2. PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS Y PORCENTAJE DE LA CUANTÍA DE LOS MISMOS
(SEPTIEMBRE DE 1856 A MAYO DE 1857)



A: Remanente de la Corporación anterior; B: Panadeo;
C: Aportaciones de particulares; D: Venta de trigo a particulares.

Fuente: A.M. Cáceres. *Cuentas de Subsistencias. Año de 1856. Primero de especies. Segundo de metálico.*
Elaboración propia.

GRÁFICO 3. PARTIDAS A LAS QUE SE DESTINAN LOS INGRESOS DEL GRÁFICO ANTERIOR.
PORCENTAJE DE LA CUANTÍA DE LAS MISMAS



A: Compra de trigo; B: Pago de los transportes; C: Salarios y gratificaciones;
D: Otros gastos derivados de la gestión.

Fuente: A.M. Cáceres. *Cuentas de Subsistencias. Año de 1856. Primero de especies. Segundo de metálico.*
Elaboración propia.

3.4. *A modo de reflexión final: ¿paternalismo⁵⁵ filantrópico o defensa de intereses de clase?*

Acabamos de comprobar como la ciudad vivió durante varios meses la amenaza del hambre como consecuencia de la subproducción cerealística de 1856 así como de las circunstancias que la misma lleva aparejadas. También hemos visto el nivel de entrega y dedicación que los alcaldes y concejales pusieron en el combate de las adversidades. La crisis triguera constituyó una fuente de problemas para los que se reunían en el salón de plenos. Estos regidores no tuvieron más remedio que afrontarlos y enfrentarse a ellos con un alto nivel de entrega y dedicación. El trabajo de los ediles se vio, efectivamente, multiplicado no sólo por el incremento de sesiones extraordinarias, sino por sus implicaciones en la Comisión de Subsistencias, la búsqueda de graneros de donde surtirse y la de locales donde almacenar el trigo y vender el pan, el control sobre el mercado público de la plaza (abastecimiento y precios de los cereales y del pan), la elaboración de informes, las reuniones con los estamentos provinciales, los viajes a Madrid, etc. En definitiva una alta implicación destinada a conseguir que en la ciudad no faltase o bien la materia prima (el trigo), o bien su derivado. Pero los testimonios documentales permiten vislumbrar cómo, además de trabajo y disposición, hubo también grandes tensiones entre los propios corporativos y entre éstos y las autoridades provinciales —especialmente en los momentos en los que había de adoptarse la medida de subir el precio del pan— que escondían una gran preocupación por la situación calamitosa en la que se encontraba la ciudad. Cuando el uno de septiembre la mayor parte de los corporativos presentan la dimisión, uno de los argumentos que utilizan para justificar el retraso de esta decisión es, precisamente, el de no abandonar a la ciudad a su suerte ante el problema del desabastecimiento de trigo que la misma vivía.

También se ha podido ver en las páginas anteriores, cuál fue la respuesta de los alcaldes y concejales que rigieron los destinos de Cáceres en esos meses, cuáles fueron los resortes intervencionistas que pusieron en marcha. Aunque el imperativo legal del momento marcaba el libre comercio en la venta del pan, hemos visto cómo la propia institución política se desmarca de esa regla, se injiere en la fabricación y venta del pan y llega a disputar con los panaderos particulares el precio de ese alimento básico. E, incluso, como entra a regular la prohibición de vender el pan municipal fuera de la propia localidad. Toda esta ingerencia municipal persigue un doble objetivo, si bien el primero está por encima del segundo: asegurar el abastecimiento público de pan a la ciudad de Cáceres y procurar que

⁵⁵ Término que hemos tomado del trabajo de Carlos Sola Ayape -(2001), op. cit. y (1996), “El coste económico del proteccionismo municipal en una crisis de subsistencias”, en *Príncipe de Viana*, Año 57, núm. 209, Págs. 603-622, porque consideramos muy apropiado para describir buena parte del papel desempeñado por los ayuntamientos durante el embate de esta crisis de subsistencias.

a él tengan acceso hasta los más necesitados, aquéllos sobre los que gravitaba el mayor peso de las hambrunas.

Efectivamente, el Ayuntamiento jugó un papel muy importante, no sólo como regulador de los precios del pan, sino también como institución benefactora a favor de los más necesitados. E, inclusive, no puede ser desdeñado su papel como abastecedor de trigo a la ciudad. En alguna ocasión los concejales determinan disminuir la disponibilidad triguera del Ayuntamiento a fin de *no alejar la concurrencia de trigo* en el mercado de la Plaza. El Ayuntamiento se estaba convirtiendo en el principal proveedor de trigo para la ciudad, afectando al ejercicio del libre comercio. Y esto había que evitarlo, puesto que no era el objetivo que se habían marcado los regidores del concejo.

Importante fue también el papel desempeñado por los acopiadores de granos y por los grandes hacendados. El abastecimiento de pan a la ciudad requería de grandes sumas de dinero de las cuales no se disponía en las arcas del Ayuntamiento. Sin el empréstito que los particulares suscribieron en el verano de 1856 a favor de este organismo, los corporativos no podrían haber llevado a cabo el acopio de trigo necesario. En estos momentos de crisis se pone en evidencia la fragilidad de la política de abastos de las instituciones municipales. La ausencia de medidas previsoras al respecto, especialmente aquéllas que pudieran venir de la mano de los Pósitos Municipales, coloca a muchos Ayuntamientos en general, y al cacereño en particular, en un aprieto. La intervención de los hacendados se hacía imprescindible. Entre los almacenistas hay que destacar la colaboración del ya citado Miguel Calaff, concejal durante los primeros meses de la crisis. Durante ese tiempo, especialmente en determinado momento crítico, pone a disposición del Ayuntamiento algunas fanegas de trigo y se compromete a no exigir a éste el importe de ellas hasta tanto haya sido recaudado a través de la venta municipal⁵⁶. También se evidencian dosis de generosidad en muchos de los que participaron en los empréstitos ya citados. En el primero de ellos el 67% de los suscriptores renunciaron al interés del seis por ciento que les asignaba el Ayuntamiento. En el préstamo de los hacendados forasteros esa renuncia es expresada por tres de ellos —teniendo presente que participan 20—, quedando dudas con respecto a los restantes a excepción de uno que manifiesta cobrar dicho interés.

Ese alarde de actuaciones y medidas adoptadas por los corporativos cacereños a lo largo de la crisis, destinadas a la consecución de ese doble objetivo indicado anteriormente, debe ser entendido dentro de las actitudes paternalistas adoptadas por los ayuntamientos, de claro arraigo y tradición. Lograr que los ciudadanos tuvieran un óptimo aprovisionamiento de los alimentos, formaba parte

⁵⁶ Esto no quiere decir que la actividad comercial de citado empresario con la Comisión de Subsistencias cacereña no le reportara beneficios. Como señala G. ANES, el comercio de granos durante esta crisis fue una actividad claramente lucrativa. En: ANES, G., (1974), *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Taurus, Madrid, Pág. 311.

de las normas y obligaciones implícitas en los cargos municipales⁵⁷. La propia población asociaba al cargo concejil su intervención en el abasto local, en definitiva otorgaba a esos políticos un cierto carácter paternalista. Y ellos no solo lo asumían y desempeñaban en esa línea, sino que no desperdician ninguna ocasión que se les presenta para hacer gala de sus “*desvelos*” en pro de la atención ciudadana⁵⁸. Ahora bien, debemos hacer alguna reflexión en torno a los motivos profundos de tales actitudes, a lo que puede estar escondido detrás de ellas. Es decir, ¿los ediles se movieron por la asunción de la propia responsabilidad que conllevaba el cargo, por unas actitudes claramente filantrópicas, o más bien están tratando de preservar los intereses del poder instituido? Creemos que en la respuesta apropiada —compleja, por cierto— entrarían todos esos componentes.

Hay que tener en cuenta que los gestores municipales eran sobre todo políticos. Es decir, se trataba de personas que habían llegado a la institución municipal representando claramente unas ideas, intereses y principios de una determinada ideología. Y ésta no tenía como objetivo prioritario la defensa de los más desfavorecidos. Sí, en cambio, los políticos tenían necesidad de tranquilidad social, situación idónea para el mantenimiento del orden establecido. Los desvelos de los ediles hay que inscribirlos en la necesidad de seguir manteniendo los privilegios de clase y para ello había que evitar que el sufrido pueblo se revelara ante la falta o la carestía del pan.

Las observaciones, comentarios y, especialmente los hechos llevados a cabo por los poderosos, ya actuaran como ediles ya como mayores contribuyentes, nos permiten desvelar que en el trasfondo de las mismas hay una necesidad, la de mantener el orden público⁵⁹. Es cierto que intervienen porque hay poca oferta frumentaria, pero también lo es que lo hacen sobre todo porque esa escasez es el detonante perfecto de los motines y revueltas. Las propias observaciones de los alcaldes y concejales así lo evidencian. La expresión *evitar conflictos en esta capital* aflora continuamente en las discusiones sobre la adopción de medidas anticrisis. El temor a las revueltas, a la alteración del orden instituido, a la pérdida de las posesiones, desencadenaba gran parte de la tensión y ansiedad que trasciende en algunas sesiones del pleno municipal. Se pone a disposición del Ayuntamiento el trigo preciso con tal que el hambre no logre desbaratar el status quo de los poderosos. O, incluso, se entrega el trigo para que el panadeo del Ayuntamiento mate

⁵⁷ Sobre el mantenimiento de la policía de abastos en los ayuntamientos de las ciudades, durante la centuria decimonónica, véase: CASTRO, C. (1987), *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*. Alianza universidad, Madrid, Pág. 19.

⁵⁸ Así se pone de manifiesto en los “bandos” que publica para anunciar la subida del pan. También el escrito de súplica a S. M. la Reina está repleto de informaciones acerca de la labor de entrega del Ayuntamiento en el combate de la crisis.

⁵⁹ El temor a las revueltas sociales es uno de los incentivos fundamentales que mueven a los Corporaciones de las ciudades a actuar. Véase el caso de Albacete en: PANADERO MOYA, C. (1979), “Albacete a mediados del siglo XIX: precios agrícolas y crisis de subsistencias en 1857”, *Al-Basit. Revista de Estudios albacetenses*, núm. 6, Pág. 108.

parte del hambre, pero “a precio de mercado”. Refiriéndose a esta misma crisis en la ciudad Navarra de Estella, C. Sola Ayape suscribe:

Saciar el hambre para preservar el orden, tal podría ser uno de los lemas que preside la actuación municipal en una crisis de subsistencias, uno de los más significativos, quizás el más importante⁶⁰.

Pero por otro lado los representantes municipales eran sabedores de la fuerte tradición municipal en el control de los abastos. La inercia de siglos de prácticas controladoras les impedía mantenerse al margen del control sobre el alimento clave. Pero, muy probablemente también, en sus mentes reinaba la desconfianza en la libertad de mercados, en que esa misma por sí sola garantizase el abastecimiento a la ciudad. Las propias vivencias y experiencias al respecto les hacían ver que ante una subproducción del trigo, lo que acarrearaba la falta de una intervención en el comercio de éste eran ocultaciones, desabastecimiento y mayor especulación en el mercado con la consiguiente elevación de los precios. En definitiva, no confiaban en que la iniciativa privada estuviera dispuesta a afrontar el terrible panorama de hambruna en el que podía verse envuelta la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

- ANES, G. (1974), *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Taurus, Madrid.
- CASTRO, C. (1987), *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*. Alianza universidad, Madrid.
- GARCÍA PÉREZ, J. (1981), “La crisis de subsistencias de 1857. Descripción, análisis y reacciones que provoca en la provincia de Cáceres”, en *NORBA. Revista de Arte, Geografía e Historia*, núm. II. Universidad de Extremadura, Cáceres, Págs. 245-256.
- HIDALGO MATEOS, A. (1999), *Miguel Calaff y Ferrer. Un empresario en el Cáceres del siglo XIX*, Cámara de Comercio e Industria de Cáceres. Cáceres.
- INGLADA ATARÉS, J. (1984), “El intervencionismo municipal ante las crisis de subsistencias y epidémicas del siglo XVII, según las “cartas misivas” de la ciudad de Huesca”, en *Argensola. Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, núm. 97, Págs. 57-98.
- PANADERO MOYA, C. (1979), “Albacete a mediados del siglo XIX: precios agrícolas y crisis de subsistencias en 1857”, *Al-Basit. Revista de Estudios albacetenses*, núm. 6, Págs. 93-126.
- REHER, D. S., (2001), “Producción, precios e integración de los mercados regionales de grano en la España preindustrial”, en *Revista de Historia económica*. Año XIX, núm. 3, Págs. 539-572.

⁶⁰ SOLA AYAPE, C. (1996), pág. 620.

- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (1963), *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*, Rosario.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (1975), *Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX*. Servicio de estudios del Banco de España. Madrid.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (1977), *España hace un siglo: una economía dual*, Alianza universidad, Madrid.
- SOLA AYAPE, C., (1995), “La crisis de subsistencias de 1857 en Navarra”, *Revista Huarte de San Juan (Geografía e Historia)*, núm. 2, Universidad Pública de Navarra, Págs. 186-188.
- SOLA AYAPE, C. (1996), “El coste económico del proteccionismo municipal en una crisis de subsistencias”, en *Príncipe de Viana*, Año 57, núm. 209, Págs. 603-622.
- SOLA AYAPE, C. (1999), “Abastecimiento urbano y liberalismo económico: la política de abastos en la Navarra del siglo XX”, en DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, R. (Coord.), *La ciudad, tamaño y crecimiento*, Málaga, Págs. 187-198).
- SOLA AYAPE, C., (2001), *Abasto de pan y política alimentaria en Pamplona (siglos XVI-XX)*, Universidad Pública de Navarra, Navarra.